

## ¡NOS VAMOS A LA FERIA!

Por la mañana, Gran Diana por las Bandas Civil y Militar y disparos de morteros anunciadores de la apertura de la Feria. Entretenidas cucañas y elevación de fantoches y globos grotescos en la Plaza Mayor. Importante mercado de toda clase de ganados en el Real de la Feria. Partido de "foot-ball" por equipos cacereños. Sorprendente Batalla de Flores en el Paseo de Cánovas, en la que los coches que se presenten adornados tendrán opción a un premio de 500 pesetas. Por la tarde, gran corrida de toros, en la que se jugarán seis hermosos cornúpetos de la renombrada ganadería del excelentísimo señor Conde de Trespalacios, por los afamados diestros Cocherito de Bilbao y Gaona. Por la noche, a las nueve, cinematógrafo público y gran función de circo ecuestre. Fuegos artificiales en la Plaza Mayor. Verbena en el paseo de Cánovas, con nueva y sorprendente iluminación. Conciertos por las Bandas Civil y Militar. Teatros. Bailes. Circos...

Este apretado programa de festejos no es para este año, como ya habréis supuesto: se trata de las celebraciones para la feria de mayo de 1911 en la ciudad de Cáceres. Ante la escasez de regocijo que sufrimos, casi parece ideado por un manirroto sultán de las Mil y una noches. Aunque no se dice, suponemos que había churros y barquillos, el buen tiempo de mayo, la gente ataviada con sus mejores ropas, los niños asombrados y excitados con el bullicio de la fiesta, la mocedad alborotada con los bailes y los devaneos de la edad...

Las ferias llevaban mucho tiempo celebrándose. Se crearon en la Edad Media para comprar y vender ganado y otras mercancías y las hubo por toda Europa. Sebastián de Covarrubias (1539-1613), en su "Tesoro de la lengua castellana o española" (1611), la define así: "Feria: Es lo mismo que mercado aunque incluye en sí gran concurso de gente y mercaderías, como la feria de Salamanca, la de Alcalá, de Tendilla, de Villalón, de Pastrana, Torija, etc. Y cuando no pagan de las mercaderías alcavalas, se llaman ferias francas... ¶Feriarse es comprar y vender, y trocar unas cosas por otras..."

En el Fuero de Plasencia (manuscrito de 1297, conservado en el Ayuntamiento de la ciudad), otorgado por Alfonso VIII (1155-1214), leemos: "En el XXIX lugar otorgo a honor y a provecho de la ciudad, ferias que duren desde el primer día de setiembre hasta la fiesta de San Miguel. Todo hombre que a estas ferias viniere, así sean cristianos o judíos o moros, vengan seguros. Y quien mal les hiciere o les prendare, pague mil maravedís de multa al rey y el daño doblado al querrelloso. Y si no tuviere para pagarlos, ahórquenlo. En estas ferias, cualquier hombre que venga y mate, métenlo vivo bajo el muerto; y si lo hiriere córtenle la mano e igual pena hayan todos los otros vecinos en estas ferias. Y el que robare alguna cosa, pague mil maravedís al rey y el daño doblado al querrelloso, y si no tuviere para pagar, ahórquenlo. Y a quien hurtó, ahórquenlo."

Estos brutales antecedentes de la Casa del Terror y el Tren de la Bruja dejaron de tener efecto hace mucho tiempo. También el ganado fue perdiendo protagonismo, hasta que la feria fue para la mayoría de la gente solo la diversión vertiginosa de unos días, la verbena, los churros, el pollo a precio de caviar, las casetas de tiro y las carreras de camellos majaretas, la noria cada vez más alta, la música de los coches chocones retumbando en el diafragma y el imparable cotorreo de las tómbolas, que han legado dos personajes irrepetibles a la colección de tesoros y cachivaches familiares: el perrito Piloto y la muñeca Chochona.



Cartel para las ferias y fiestas de Cáceres en mayo de 1940, firmado por Cánovas.  
ES . 10037-ADPCC / 04.03.54.CAR. // 01730



Cartel para las ferias y fiestas de Cáceres en mayo de 1946, firmado por I. Hernández.  
ES . 10037-ADPCC / 04.03.54.CAR. // 00106



Cartel para las ferias y fiestas de Cáceres en mayo de 1944, firmado por Juan Caldera.  
ES . 10037-ADPCC / 04.03.54.CAR. // 01726



Cartel para las ferias y fiestas de Cáceres en mayo de 1948, firmado por Macías.  
ES . 10037-ADPCC / 04.03.54.CAR. // 00105





ES . 10037.ADPCC / 04.02.50.FOT.06. // 00300



ES . 10037.ADPCC / 04.02.50.FOT.03. // 00157

A la izquierda, tres fotografías tomadas en 1900: vista del Real de la Feria con el convento de San Francisco al fondo, mujer sobre zancos en la calle General Ezponda y caseta del Casino de la Concordia en el Rodeo. En el centro, fotografía del toro de raza extremeña ganador del primer premio del concurso de ganados celebrado en la feria de Cáceres de 1920 (fotografía de Javier García Téllez). Debajo, cartel de toros de la feria de mayo de Cáceres de 1897. Bajo estas líneas, programas de festejos de las ferias de Plasencia, Aliseda, Hervás y Jaráiz de la Vera. La cubierta del programa de Plasencia de 1947 muestra una pareja de montehermoseños en la Plaza Mayor, con el ayuntamiento al fondo; no se ve en el campanario al abuelo Mayorga, que fue retirado en 1936 y no volvería a dar las campanadas hasta 1973. Abajo del todo, a la derecha, página interior del programa de festejos de la feria de Cáceres de 1950, con un poema firmado por C. C. Aunque no figurará en las antologías de los mejores poemas de la lengua castellana, alguna información ofrece sobre las costumbres de la época.



ES . 10037.ADPCC / 04.02.50.FOT.06. // 00302

**Feria de toda clase de Ganados en Cáceres**  
 EN LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE MAYO DE 1897

Gran feria de ganados.—Pastajes gratuitos.—Sanos y cómodos abrevaderos.—Facilidad para el movimiento de fondos.—Rápido y económico transporte de ganados.—Grandes rebajas de trenes.—Hospitalidad económica y toda clase de comodidades para el forastero.—Magníficos festejos en los días y noches de FERIA y TOROS.—Dianas y Retretas.—Conciertos musicales.—Bailes en los Centros de recreo.—Cacañas.—Inauguración del alumbrado eléctrico.—Fuegos artificiales.—Teatros, etc. etc.

**TOROS**  
 En los días 31 de Mayo y 1.º de Junio de 1897, con permiso de la Autoridad competente, y si el tiempo no lo impide, se celebrarán DOS MAGNÍFICAS CORRIDAS de

**BBBERRIFICENCIA**

En los días 31 de Mayo y 1.º de Junio de 1897, con permiso de la Autoridad competente, y si el tiempo no lo impide, se celebrarán DOS MAGNÍFICAS CORRIDAS de

**Luis Mazzantini y Emilio Torres, Bombita**  
 CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

CUADRILLA DE LUIS MAZZANTINI		CUADRILLA DE EMILIO TORRES BOMBITA	
PRIMEROS			
Bartolomé Sánchez de Vitoria	Antonio Cuervo (Cigarrero), de Sevilla.	Antonio Cuervo (Cigarrero), de Sevilla.	Manuel Vitor (el Inglés).
Pedro Ortega (el Ronto), de Madrid.	Un reserva.		
BANDERILLEROS			
José Galas.	Tomás Mazzantini.	José Moyano.	Antonio Jerez (Ostionito).
Luis Becastero (Regatería).	Bernardo Herra.	Cándido Muñoz (Palco de Triana).	
FUNDADORES: Mariano Pardo y Antonio Ruiz (Cigarrero).			

**PRECIOS DE LAS LOCALIDADES**

SOMBRA		SOL	
Entrada con billete	10	Entrada con billete	10
Entrada sin billete	5	Entrada sin billete	5
Palco con billete	20	Palco con billete	20
Palco sin billete	10	Palco sin billete	10
Asignante de Vitoria	5	Asignante de Vitoria	5
Asignante de Sevilla	3	Asignante de Sevilla	3

Los puertas de la Plaza se abrirán a las dos en punto y la función comenzará a las cuatro y media. La Banda municipal amenizará el espectáculo.—La Plaza será permitida por la Autoridad competente.

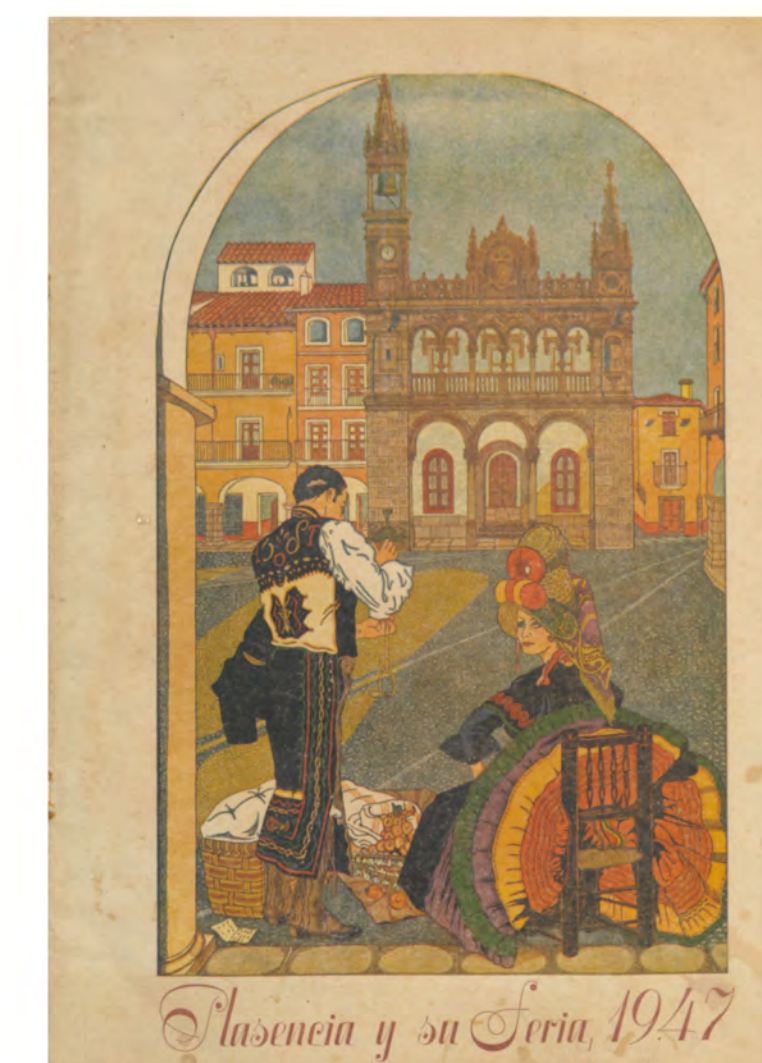
**NOTA**  
 OTRA  
 Cuando en Vitoria todas las diligencias establecidas para el buen orden y régimen de la Plaza, y todas las personas, y sea el de dar aviso a los señores conserjes con los señores, se les advierte que todos los señores del Ayuntamiento tienen obligación de indicar desde se haña los Restaurantes, Puñales, Casas de hospedaje y Puñales, y obligación de acompañarlos al el recitatorio.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE** Con objeto de dar facilidades a los forasteros concurrentes a la Feria, y para su comodidad, y sea el de dar aviso a los señores conserjes con los señores, se les advierte que todos los señores del Ayuntamiento tienen obligación de indicar desde se haña los Restaurantes, Puñales, Casas de hospedaje y Puñales, y obligación de acompañarlos al el recitatorio.

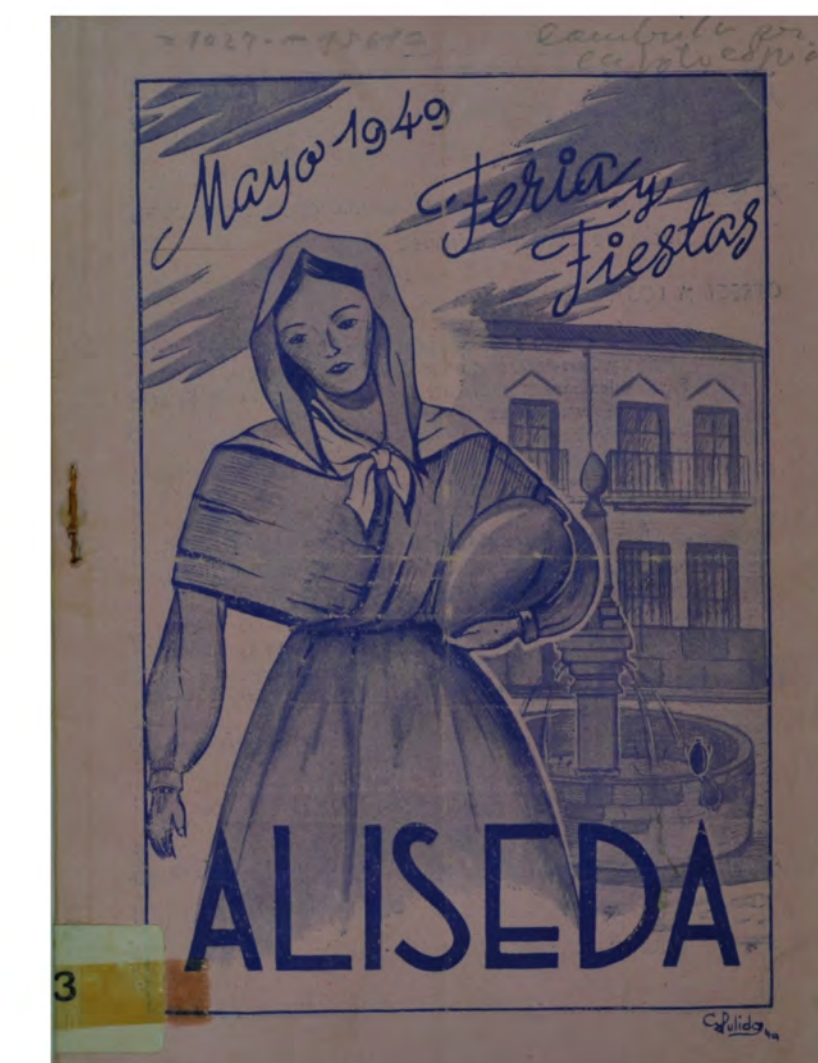
ES . 10037.ADPCC / 04.03.54.CAR. // 00003



HE PLA FER



HE PLA FER



HE ALI FER



ES . 10037.ADPCC / 04.02.50.FOT.06. // 00303



HE HER FER



HE FIE TAB



HE CAC FER